ACTA NÚMERO 1460/2024 Rec. 27-28.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:30 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1458:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* DEM: Presupuesto obra remodelación Plaza Colón.
* Centro Comercial, Industrial, Rural y de Servicios: Solicitud explicaciones sobre falta de respuesta a solitud escrita.
* Nota Concejal Guirado.

1. DEM: Proyecto de Ordenanza – remodelación Plaza Colón.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – comodato guardia rural Los Pumas.
3. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Ordenanza de Compras.
4. HCM: Proyecto de resolución – Junta de Compras.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la Correspondencia Recibida:

* DEM: Presupuesto obra remodelación Plaza Colón.
* Centro Comercial, Industrial, Rural y de Servicios: Solicitud explicaciones sobre falta de respuesta a solitud escrita.

El Sr. Balbi dice discúlpame. Ahí hubo un error de tipeo, es 19 de febrero.

La Pte. Dice las chicas trajeron la nota ayer pero ya habíamos cerrado el orden del día, por eso se incorporó esta.

El Sr. Balbi dice no, son dos notas, está la que hicimos mención ahora es un reclamo de por qué no nos convocaron, no trataron, no leyeron, no vieron, lo que fuese, la nota que se presentó el 19 de febrero.

La Pte. Dice si si te entiendo, pero esa es la nota que trajeron ayer.

El Sr. Balbi dice sí, pero te estoy haciendo mención que es que ahí dice, hace mención a la nota del 19 de marzo, cuando corresponde por error de tipeo 19 de febrero.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de lo que recién mencionaban, en la nota que ingresó en el día de ayer, en el primer párrafo, en la última oración, dice 19 de marzo, y la corrección que se quiso hacer es que la anterior nota había ingresado el 19 de febrero, que hubo un error de tipeo respecto del mes cuando ingresó la nota anterior que no fue leída, esto, por un lado. Por el otro, lamento esta situación, en la primera reunión de comisión yo dije, quien les habla dijo precisamente que había más notas aparte de las que se habían traído a la mesa, que estaban para tratamiento, e inclusive se trajo la carpeta, pero no se mencionó la nota del Centro Comercial, como si no existiera en el Concejo Municipal. El reglamento determina que es el Presidente el que designa los asuntos del orden del día y lleva a la mesa los asuntos ingresados porque debe poner en conocimiento a los demás Concejales, pido disculpas a la institución que hoy está presente en esta sesión por el trato institucional recibido, no recuerdo que haya sucedido así en estos, este es mi quinto año como Concejal, no fueron convocados antes del tratamiento del presupuesto y la tributaria, cuando pidieron precisamente que se prorrogue o que se posponga por la necesidad de debatir lo que es una institución que hace a toda la vida comercial y económica de la ciudad de Ceres, y tampoco fueron escuchados ni tenidos en cuenta después, ya han pasado dos reuniones de comisión y vamos por la tercera, por esta razón, por la responsabilidad que me compete es que propongo en sesión que el próximo lunes sean convocados para poder ser escuchados, para tener las explicaciones correspondientes respecto de lo que sucedió, si es que alguien quiere decir algo ahora o prefiere hacerlo en comisión, y también para escuchar respecto de sus aportes en cuanto a presupuesto y tributaria, si bien ya han sido aprobadas, obviamente es necesario escucharlos porque si se ha cometido un error, que considero que fue así, y ya lo expresé en la sesión donde fue tratado y aprobados estos dos proyectos, evidentemente tenemos que tener, abrirnos al dialogo, para eso somos el órgano más representativo y democrático de la ciudad de Ceres, escucharlos y poder enriquecer los posibles proyectos que lleguen.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en primer lugar para mencionar que el presupuesto y la tributaria que hemos aprobado fueron aprobados con el tiempo suficiente para poder dar el debate a quienes integran este Cuerpo que son los Concejales que están elegidos por cada uno de los Ceresinos justamente para representarlos, entiendo que el Centro Comercial como una institución pueda realizar los aportes los cuales serán bienvenidos, correspondientes a este tema tributario, y mencionar de que siempre este Cuerpo va a estar abierto al diálogo y si es necesario convocarlos a una comisión será convocado en el momento oportuno. En primer lugar también mencionar de que, vuelvo a insistir, los Concejales somos representantes de todos los Ceresinos, vamos a escuchar a las distintas instituciones, y damos lugar a todas las instituciones, porque creemos que hay que escuchar a los distintos sectores, pero también a instituciones que sean representativas de los sectores que representan, entonces bueno, dejar asentado de que este Concejo va a tener las puertas abiertas para en el momento oportuno darle el lugar a quienes quieran plantear sus aportes.

La Pte. Dice muy bien.

La C. Guirado dice consulto, ¿Los invitamos para el lunes a la comisión?

La Pte. Dice lo vamos a decidir después.

* Nota Concejal Guirado. “*De mi mayor consideración: Motiva esta comunicación institucional la preocupación por manejos económicos e institucionales del Poder Legislativo que Ud. preside. Es mi obligación como representante de todos los Ceresinos velar por el correcto funcionamiento de la institución legislativa, del cumplimiento del reglamento y leyes que lo sustentan atendiendo que somos el órgano local que produce leyes que regulan la vida de los Ceresinos, y debemos pregonar con el ejemplo. Toda falta al reglamento y al cumplimiento de las normas que nos regulan como institución es exclusiva responsabilidad del presidente.”*

La C. Guirado pide la palabra. A continuación, voy a explicitar en detalle las irregularidades que se advierten, supuesta confección de un presupuesto del Concejo Municipal con detalle de partidas desagregadas que jamás fue ingresado por sesión al Concejo, y por lo mismo, no fue aprobado. Agravando esta situación, cinco Concejales aprobaron el presupuesto general de la administración municipal con un presupuesto del Concejo que desconocemos qué gastos e ingresos se incluye, y que no fuera aprobado ni siquiera por la mayoría oficialista porque no ingresó por sesión. De esta forma se transgredió el articulo 28 inciso ñ del reglamento interno que versa: “presentar a la aprobación del Concejo el presupuesto de gastos de este, en conformidad con la Ley Orgánica de las Municipalidades vigente”, el Concejo solo aprueba en sesión. Otro punto, se ha llevado a tratamiento el presupuesto general de la administración pública local, Señorita Presidenta, sin tener presentada y mucho menos aprobada la ordenanza del nuevo organigrama de secretarías y coordinaciones según lo dispuesto por la Ley 2756 en su artículo 42 que dice que al experimentar cambios, por favor respeto que estoy hablando, que al experimentar cambios en el organigrama de secretarias, las modificaciones deben realizarse y aprobarse por ordenanza para luego ser ejecutadas, antecedentes ordenanzas 1646/2020, ordenanza 1499/2017. En este momento hay contradicción en varios articulados del presupuesto general aprobado por mayoría con la oposición, con la ordenanza 1646 y en las funciones de las secretarías, porque en la fiscalía antes estaba en la coordinación de gabinete, ahora en la intendencia, y la coordinación de gabinete ahora se llama jefatura de gabinete, han cambiado las funciones, era primordial que ingrese primero la ordenanza de secretarías que no existe ni siquiera el proyecto en este Concejo. Otra irregularidad, se llevó a votación el proyecto de ordenanza tributaria sin dar lectura de las modificaciones realizadas, habida cuenta la denuncia en la justicia ordinaria por la aprobación de la tributaria 2022 en condiciones de posible desconocimiento del Concejo Municipal respecto de las modificaciones realizadas, y en claro perjuicio hacia los ciudadanos Ceresinos. Otra irregularidad, llevar a votación el proyecto de ordenanza tributaria de manera apresurada, con contradicciones que quien les habla manifestó en la sesión, con ordenanzas vigentes que podrían perjudicar a los vecinos de Ceres, ordenanzas aprobadas por este Concejo Municipal en el año 2023. Otra irregularidad, desconocimiento total respecto del uso que el Ejecutivo y/o la Presidencia del Concejo hace del presupuesto del Concejo Municipal, habida cuenta, no presentan documentación en referencia a los montos girados por el DEM, fechas, destino, a qué se debe la cantidad girada, y si responde o no a la partida asignada al Concejo Municipal para el año 2024, pudiendo incurrir en posibles delitos donde todos los Concejales seriamos responsables si no solicitamos explicaciones. En el año 2023 el Concejo recibió $650000 durante once meses, de febrero a diciembre, en enero la cifra fue inferior, para gastos de funcionamiento que incluye el sueldo de la secretaria y de la persona que se ocupa de la limpieza, entre otros, monto que según el Secretario de Hacienda respondía a la recaudación mensual en tanto que la recaudación mensual fluctuó de manera ascendente entre enero 2023 y diciembre 2023 un 87%, por lo mismo, el presupuesto que giraron al Concejo Municipal debía experimentar el mismo aumento, les doy en detalle la recaudación, enero 121 millones, febrero 145 millones, marzo 126 millones, abril 129 millones, mayo 134 millones, junio 189 millones, julio 147 millones, agosto 151 millones, setiembre 194 millones de recaudación, octubre 196 millones de recaudación, noviembre 216 millones de recaudación, diciembre 2023 226 millones de recaudación, cifras que obviamente la mayoría o todos deben conocer porque figuran en el balance de tesorería que mandaron cuando hubo que tratar tributaria y presupuesto. Poniendo énfasis en la responsabilidad que tenemos los funcionarios públicos y que acredita la Ley 2756 en su artículo 31: “el Intendente y los Concejales son personalmente responsables ante la justicia ordinaria por los abusos o delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones”, y solicitando probidad e idoneidad en el desempeño de su función, obviamente es lo que quería manifestar, y adjunto a lo que es la nota ingresada todo el material que he leído a continuación para ingresar luego de la sesión.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en primer lugar pedirle a la Concejal que me antecedió de que frente a una ausencia, para que todos sepan, en la última sesión, sin cumplir con el reglamento, con el artículo 11 que establece una comunicación por escrito a la Presidente estableciendo cuales son los motivos de la ausencia, obviamente ese escrito no llegó, en la sesión anterior del jueves pasado se presentó el movimiento de ingresos y de gastos del Concejo, en donde ahí tiene detallado cuáles fueron los ingresos remitidos por el Poder Ejecutivo, y tiene detallado cada uno de los gastos que se realizaron en los meses de enero y de febrero, también incluye el mes de diciembre. En segundo lugar mencionar que al momento de aprobar el presupuesto, le recuerdo a la Concejal que me antecedió, de que se pidió cuarto intermedio, en donde se analizó, se explicó, ella estaba presente en la sala, cómo estaba confeccionado el presupuesto de este Cuerpo del Honorable Concejo Municipal, entiendo que no lo haya acompañado, está en todo su derecho obviamente, pero la explicación, la desagregación estuvo, para que cada uno de los vecinos sepa realmente qué es lo que sucede, porque muchas veces difiere lo que pasa en reuniones de comisión y cuarto intermedio y lo que se expone en las sesiones. Después mencionaba llevar a votación de manera apresurada la tributaria, vuelvo a insistir, estuvieron los días suficientes para poder analizarlo, fundamentación cuando llevamos adelante la aprobación se presentó un día miércoles la tributaria y lo que fue el presupuesto, y así y todo también se puso a disposición a los funcionarios locales para que vengan a explicar, se sacaron todas las dudas en cuanto a la tributaria, la tributaria como muy bien expuse ese día no sufrió cambios significativos, lo único que sufrió cambios en la UCM por una actualización que ya fue analizada, y algunos cambios muy puntuales, la mayoría se mantuvo en cuanto a la cantidad de UCM que lleva la tributaria, y solamente ha sufrido cambios en la misma en muy pocos puntos. Vuelvo a insistir, y lo que planteaba el día de la fundamentación del presupuesto y de la tributaria, tenemos que ser coherentes al momento de plantear estas cuestiones, obviamente que es un tema muy muy sensible, porque estamos tocando los bolsillos de los vecinos, pero también expresarle a los vecinos que la Municipalidad, el Poder Ejecutivo, tiene la facultad para ir actualizando los valores a través de la tributaria, porque eso le permite prestar los servicios en tiempo y forma para poder cumplir con las demandas de los vecinos, y no solamente eso, sino hacerse cargo de cuestiones que hoy en día, y que durante cuatro años, no tuvimos respuesta del gobierno provincial y del gobierno nacional, y hoy en día sí la tenemos y eso se trabaja en conjunto, por eso, también en el presupuesto habrán visto una reorganización en cuanto a las partidas. Y en relación a lo que es el organigrama, el organigrama continua igual, porque las funciones de lo que es cada una de las áreas sigue siendo la misma, lo único que se cambió fue el nombre de algunas secretarías y de algunas direcciones, nada más, lo cual fue claramente explicado por los funcionarios cuando se le manifestó a la Concejal que por una cuestión de ajuste se comenzaba a eliminar todo lo que eran subsecretarias y todas pasaban a ser coordinaciones, existían secretarios y por debajo solamente todas coordinaciones. Vuelvo a insistir, seamos, si queremos hacer cumplir el reglamento, vamos a cumplirlo todos, muchas veces se habla de conocimiento, acá hay ausencias, y en las ausencias acá por lo menos se trabaja y se presenta la documentación que corresponde, gracias.

La C. Guirado pide la palabra. Apelo a los cinco minutos que tengo para responder, según el reglamento.

La Pte. Dice me parece bien que lo cumpla.

La C. Guirado dice hágalo cumplir en todo sentido, también con la nota que le mandé. Respecto de la preocupación que manifiesta el Concejal que me antecedió, en referencia a por qué falte la semana pasada, fue por una cuestión de salud, estuve en cama dos días, y luego me caí, como para que tenga la información en este sentido.

La Pte. Dice no es lo que dice el reglamento C. Guirado.

La C. Guirado dice el reglamento manifiesta que hay que pasarlo por escrito, sin embargo, quisiera que me muestre, la Secretaria vaya y busque, en estos cuatro años al menos, quien lo ha hecho cumplir…

La Pte. Dice yo quisiera que Usted me muestre cuáles son los presupuestos por ejemplo que ha presentado otro Presidente durante su gestión en este Concejo Municipal.

La C. Guirado dice se lo puedo mostrar porque lo confeccioné yo.

La Pte. Dice no hablo del presupuesto del Concejo, hablo de los presupuestos de…

La C. Guirado dice y fue aprobado, Usted no puede dialogar, son mis cinco minutos…

La Pte. Dice pero Usted habló de mí.

La C. Guirado dice yo no estoy hablando de Usted.

La Pte. Dice sí, está hablando de mí, entonces Usted cumpla el reglamento y cuando Usted cumpla el reglamento pida que los demás lo hagan.

La C. Guirado dice le pido disculpas, la próxima vez le paso nota por escrito.

La Pte. Dice perfecto, como corresponde.

La C. Guirado dice ¿Le parece?, ¿Le gustó? ¿Puedo seguir hablando?

La Pte. Dice muy bien, continúe.

La C. Guirado dice muchísimas gracias. Bueno, respecto de la documentación, recién dije, la ausencia también, es una falacia lo que manifestaba en cuanto a la ordenanza de secretaría, porque cambió la función precisamente en gobierno, antes estaba fiscalía ahí y ahora ya no, hay que cambiarlo, porque cuando surgen modificaciones hay que cambiarlo, y le aconsejo precisamente al Concejal que me antecedió que vaya a los antecedentes que son la ordenanza 1646/2020 y la ordenanza 1499 porque precisamente en cada situación que sucede, o una designación que cambie la función que hay adentro de cada secretaría tiene que presentar la ordenanza, entiendo que no tenga conocimiento al respecto, recién está empezando, es totalmente entendible…

La Pte. dice por favor no haga opiniones respecto de lo que Usted cree de la persona del Concejal Jullier.

La C. Guirado dice yo estoy hablando del Concejal, no estoy hablando de la persona, y son mis cinco minutos de poder manifestarlo…

La Pte. Dice está hablando de la persona porque está haciendo referencia y me parece una falta de respeto.

La C. Guirado dice puedo manifestarlo, no, él recién empezó, es su apreciación…

La Pte. Dice voy a someter a votación el pedido de orden Concejal.

La C. Guirado dice haga lo que quiera yo ya le dije que Usted está denunciada y que tranquilamente puede hacer cualquier sanción y va a ir incrementando problemas, porque Usted en comisión me levantó la voz y me quiso sancionar y lo sabe, en la última comisión amenazándome por sacar una foto acá, así que por favor…

La Pte. Dice Usted miente.

La C. Guirado dice no miento, lo tengo totalmente corroborado y tengo la prueba para presentar en la justicia con exposición.

La Pte. Dice bueno, le pido por favor que se maneje con respeto adentro de este recinto.

La C. Guirado dice muchísimas gracias Señorita Presidenta…

La Pte. Dice le quedan tres minutos.

La C. Guirado dice muy bien, no, descuente lo que Usted interrumpió.

La Pte. Dice descuento de lo que yo le interrumpí.

La C. Guirado dice respecto de la UCM, le quiero advertir al Concejal que me antecedió que se está dando una situación muy perjudicial respecto de lo que están cobrando en el pago anual, porque se está cobrando una UCM de agosto que no está vigente, por ejemplo, lo que es la tasa de cementerio con un 500% de aumento, esto tras el asesoramiento con abogados de Rosario se ha manifestado que no es legal, y obviamente tiene que ver con un manejo que está realizando el Ejecutivo, para que vaya abriendo el paraguas respecto de lo que está sucediendo. En cuanto al tratamiento que se dio al presupuesto, el presupuesto cuando yo le pedí inclusive en la última comisión que me pase el desagregado, la Presidenta miró hacia el costado, no dándome ningún tipo de entidad a lo que estaba diciendo, y me dijeron “ya fue aprobado, buscá el presupuesto general”, por esa razón, es que entiendo que hay que hacer cumplir el reglamento como corresponde, el presupuesto del Concejo tiene que ser aprobado en sesión, y por lo mismo debería estar con el desagregado en el archivo para saber qué gastos es lo que se piensa hacer, que ya lo he charlado, se lo he dicho inclusive en comisión a otro Concejal que manifestaba en el momento del tratamiento del presupuesto que por favor nos pasen, porque esto puede traer un problema, porque ha sido manejado con discrecionalidad por el Ejecutivo, no sabemos en qué momento ingresó la plata, no sabemos en qué momento giran y cuando se distribuye, que uso se hace en la Presidencia en el tiempo que llega la plata y luego se distribuye, no lo sabemos, y no quiero una ficha de Excel, quiero la documentación como corresponde, con las facturas y con todo lo que se pueda acreditar, de la misma forma consulté respecto de quienes habían hecho el trabajo de pintura, no me quisieron pasar los presupuestos, ósea, me parece que hay un destrato importante en este sentido, y por esa razón lo vuelco en una nota, precisamente para que quede acreditado, y para que empecemos a trabajar bien, quien tiene conocimiento respecto de trabajo legislativo en estos últimos cinco años sabe que generalmente presento notas pidiendo por favor que se respeten estas formalidades, pidiendo por favor que se respete el reglamento, y obviamente que si uno hace algo mal tiene que corregirlo y hacerlo como corresponda, pero exijo de la misma forma que cuando suceda una situación similar con otros se exija exactamente lo mismo, porque el año pasado faltaban, no avisaban, y no había absolutamente ningún tipo de papel, entiendo el requerimiento que hace la Presidencia, lo acepto, y le digo que no va a volver a suceder.

La Pte. Dice bien, quiero aclarar algo para la Concejal Guirado especialmente, para todos los Concejales, pero especialmente para ella, yo creo que nunca se ha presentado para llevar adelante un trabajo o un gasto dentro de este Concejo ningún presupuesto, lamento que el reclamo sea hacia mí en este momento, siento una enorme persecución política de su parte, lo lamento muchísimo, Usted que tanto se embandera con la defensa de las mujeres y la no violencia, cuando Usted acá ha maltratado a muchas personas y lo pueden decir, los compañeros lo pueden corroborar, verbalmente ha sido muy violenta en muchas ocasiones, siempre se la ha tratado con respeto, siempre se la ha tratado con el respeto que Usted merece…

La C. Guirado dice las grabaciones no dicen lo mismo.

La Pte. Dice estoy hablando yo, ve que Usted interrumpe, ve que Usted no se sujeta al reglamento, ¿Se da cuenta?, ¿Se da cuenta que lo que yo digo es cierto?, lamento que Usted ejerza esta persecución política sobre mí, cuando Usted ha dicho que siempre la han perseguido políticamente por ser mujer, lamento que Usted está haciendo lo mismo conmigo, lo siento mucho, pero este lugar fue el que me designaron mis compañeros, y lo voy a ocupar como corresponde, cumpliendo el reglamento y haciendo lo que se debe hacer, lamento que los cuestionamientos sean solo hacia mí, me gustaría que Usted se levante y me muestre cuales son los presupuestos para algún trabajo que se haya realizado, para alguna compra que se haya realizado dentro de este Concejo que ha presentado otra Presidencia, no importa si es la pasada o anteriores, Usted me lo puede mostrar, se han realizado compras ¿Cuáles son los presupuestos que se han pedido?, ¿Usted los tiene?.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. Dice estoy hablando yo, ¿Tiene constancia de eso?, no la tiene, entonces me parece que Usted me está acusando injustificadamente, y lo lamento, y le pido a la sociedad que vea cual es el maltrato que Usted ejerce hacia mí permanentemente amenazándome, con denuncias, con cuestiones irrelevantes que a la gente no le importa si Usted y yo nos llevamos bien, no le interesa eso, la gente quiere que nosotros trabajemos en cosas realmente relevantes, y dentro del marco del respeto, porque debemos dar el ejemplo como Concejales que somos elegidos por el voto popular, lamento, reitero, el maltrato que Usted ejerce hacia mí, y la forma en que se dirige hacia mí, muchas veces no solo en las sesiones sino también en las comisiones, y no solo hacia mí, sino al resto de mis compañeros que lo pueden acreditar en este mismo momento, lo lamento, y espero que cese la persecución política.

La C. Guirado dice ¿Puedo hablar Señorita presidenta?, pido la palabra.

La Pte. Dice yo creo que el tema ya está agotado porque Usted planteó las cuestiones y yo ya he dado mi respuesta.

La C. Guirado dice pero habla de mi persona, tengo derecho.

El C. Dutto pide la palabra. Creo que el tema se trabajó en la parte de enero y febrero, cuando no estábamos en periodo ordinario, se trabajó en las sesiones digamos, con el tema de los gastos, se fue trabajando durante todo este tiempo para poder llegar y que hoy se pueda mostrar el Concejo, faltan muchas remodelaciones por salir en el Concejo porque si bien es un edificio histórico y tiene sus desgastes, creo que el objetivo de la mayor parte de este Cuerpo es tratar de dejarlo presentado como se debe y es por eso que se tomó la decisión en tiempo y forma para poder continuar con las obras, vamos a seguir trabajando para que esto siga estando en condiciones, pero yo en este caso creo que se hizo todo como realmente lo permite, y no hay cuestión, no hay para cuestionar nada porque fue como en el reglamento estuvo y se sigue haciendo así.

La C. Guirado pide la palabra. El reglamento determina que puedo hacerlo.

La Pte. Dice si, no me diga lo que dice el reglamento, yo conozco perfectamente el reglamento, tiene la palabra Concejal Guirado.

La C. Guirado dice muy bien, muchísimas gracias. En referencia al trato, destrato que Usted manifiesta, le quiero mencionar que en la cuestión de agresión o violencia, la situación asimétrica de poder determina precisamente quien es el que se encuentra en una situación más endeble, Usted sabe, lo viene haciendo en las comisiones, cuando no me responde respecto de la situaciones que yo le planteo, o cuando hace que otra persona por ahí me diga algo, porque precisamente le manifesté que si me sancionaba por lo que estaba haciendo que era sacar una foto para exponer en las redes sociales.

La Pte. Dice Usted sabe que no se puede hacer.

La C. Guirado Usted no me puede interrumpir.

La Pte. Dice sin autorización. Usted sabe que no se puede hacer.

La C. Guirado dice Usted no me puede interrumpir, respete mi tiempo, por favor. Cuando manifestó eso, a los gritos, de que me iba a sancionar, yo le dije simplemente que era mi derecho como Concejal, que estábamos en un lugar de trabajo, y que me sancione si quiere porque Usted ya tenía denuncias, como el resto de los Concejales por una situación de violencia que se vivió acá en este Concejo en reunión de comisión, no solamente con mi persona, sino también con una vecina, y esto está todo acreditado y denunciado, así que lamento si Usted se siente de esa manera, cada vez que yo he manifestado una postura sé que soy enérgica en un montón de situaciones, siempre respetando al otro y que también lo pueden hacer como sucede muchas veces, interrupciones de muchas otras personas que levantan la voz y demás, pero una cuestión es una discusión política, y otra cuestión es una situación personal como lo que pasó el año pasado que casi me tira una taza de café, como lo que pasó ahora que levantó la voz en la reunión de comisión y luego hubo toda una situación que yo tuve que frenar, por esa razón también hay exposiciones, la situación asimétrica donde Usted tiene precisamente el poder es la que hace que en esta situación la que se encuentra en una situación más endeble sea precisamente yo, la respeto y estoy muy contenta que por fin una mujer haya llegado a la presidencia del Concejo Municipal, tenía otras expectativas respecto de la misma, precisamente por la formación profesional, entiendo que todos podemos hacer aportes como le manifestaba hay un sinnúmero de notas respecto de formalidades y procedimientos hacia todos los presidentes de estos últimos cuatro años, y en cuanto a presupuesto, todos los años pedí por favor inclusive cuando sucedió la voladura del techo que había reparado la Municipalidad, que por favor nos pasen presupuesto, se lo pedí al anterior presidente, se lo pedí de forma verbal, lo que pasa, inclusive hay una nota en este sentido donde solicito que el Ejecutivo mande los presupuestos, así que por favor le pido que no falte a la verdad, que no se haga, que no pinte a la sociedad una situación que realmente no sucede, porque acá la cuestión de poder está marcada desde otro punto, las personas que estamos capacitadas en genero sabemos respecto de la asimetría del poder, el año pasado quien les habla pidió debido a todas las situaciones de violencia que se vieron en este Concejo y que están acreditadas con pruebas, que por favor llegue la capacitación Ley Micaela, se lo pedí al anterior presidente, se lo solicito a Usted inclusive, no solo por todos los demás, también por quien les habla, todos tenemos que seguir creciendo y aprendiendo para remendar estas situaciones, sin embargo no veo que esto suceda, lamento muchísimo lo que está manifestando, tengo totalmente acreditado con documentación como corresponde todo lo que digo, y si Usted dice algo así espero que también tenga las pruebas, porque no es algo menor acusar a una persona de esta forma, de todas maneras, como yo le digo, quien le habla, por su profesión también, sabe respecto de que tiene siempre que contar con las pruebas y los testigos necesarios. En cuestión de genero tengo una amplia formación, lamentablemente en mi vida he pasado un montón de situaciones y por lo mismo es que creo en las instituciones y no salgo a dilapidar a las personas en los medios de comunicación como lo han hecho ustedes con notas el año pasado hacia mi persona riéndose de un montón de situaciones, todo lo contrario, me dirijo a la justicia como corresponde y en cuestiones de género y de vulnerabilidad hacia las personas jamás salgo públicamente a decir absolutamente nada…

La Pte. Dice vamos redondeando Concejal.

La C. Guirado dice gracias por el tiempo que me ha brindado, solicito una vez más la capacitación de Ley Micaela, lo solicité el año pasado, no llegó, y pido por favor que se cumpla con lo que uno peticiona a través de notas que es para mejorar lo que es el funcionamiento del Concejo Municipal.

La Pte. dice Usted dijo recién Concejal Guirado que Usted puede levantar la voz porque es enérgica, pero yo grito.

La C. Guirado dice no.

La Pte. dice me parece que Usted está midiendo con distinta vara las discusiones que…

La C. Guirado dice una cosa es levantar la voz…

La Pte. dice estoy hablando yo…

La C. Guirado dice y otra cosa es gritar.

La Pte. dice estoy hablando yo Concejal Guirado Usted está interrumpiendo.

La C. Guirado dice perdón.

La Pte. dice Usted dice que Usted alza la voz porque es enérgica, pero cuando yo alzo la voz grito, y la estoy maltratando…

La C. Guirado dice en cuestiones políticas lo hago yo, no en el trato a las personas.

La Pte. dice me parece que Usted está midiendo con distinta vara, está acusando a un Concejal que está presente en este recinto de que ha sido violento con una persona que nos ha reconocido a todos los Concejales que no ha sufrido ningún tipo de violencia…

La C. Guirado dice yo tengo las pruebas y están presentadas en la justicia...

La Pte. dice todos nos ocupamos de hablar con esta persona...

La C. Guirado dice a ver…

La Pte. dice estoy hablando yo, no le voy a seguir dando entidad a este tema porque ya terminó, ya no tiene sentido, lo que si voy a aclarar y reafirmar nuevamente es que Usted puede ir a la justicia y presentarle lo que Usted quiera, sin embargo, yo me siento como lo dije, me siento agredida por Usted, me siento perseguida y siento todo el tiempo un hostigamiento, es lo que yo…

La C. Guirado dice denuncie.

La Pte. dice mantenga el silencio por favor que estoy hablando yo, Usted no me tiene que decir lo que yo tengo que hacer, ¿Usted Concejal realmente piensa que yo siendo abogada no sé lo que tengo que hacer?...

La C. Guirado dice a veces pienso que no…

La Pte. dice lamento que Usted me subestime de esa manera, porque yo siempre trato de darle a Usted el respeto que se merece, entonces me parece que Usted lo ha subestimado al Concejal Jullier, me ha subestimado a mí, lo ha subestimado al Concejal Busquets, me parece que Usted debe aprender un poquito más de respeto, le voy a dar un cierre a este tema porque no podemos seguir discutiendo de cosas totalmente superfluas que no tienen que ver con los intereses realmente de los vecinos, así que vamos a continuar con lo que sigue en el orden del día, punto número 3.

La C. Guirado dice me parece bien.

La Pte. dice silencio Concejal Guirado Usted tiene que pedir la palabra para poder hablar, no se da cuenta que está interrumpiendo, no tiene la palabra. Punto número 3.

La C. Guirado dice gracias.

La Pte. dice ¿Concejal Guirado Usted va a seguir hablando?, si Usted vuelve a interrumpir yo someto a votación para que se la sancione como corresponde, por favor le pido que mantenga el orden y se cumpla el reglamento.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – remodelación Plaza Colón. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El Programa “Obras Urbanas” del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que dicho programa consiste en una iniciativa del Gobierno Provincial, que a través del Ministerio de Obras Públicas pone a disposición de los Municipios y Comunas el financiamiento para la ejecución de obras públicas en sus localidades, mediante los mecanismos de Administración Delegada y Aportes no Reintegrables. Que esta iniciativa no afecta los cupos asignados a este Municipio para programas existentes en otras áreas del Gobierno Provincial, como Obras Menores o Plan Incluir, sino que los complementa. Que el programa permite financiar obras tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos y sus comunidades, entre ellas la puesta en valor de plazas, parques y paseos. Que la Secretaría de Infraestructura ha realizado una evaluación de los proyectos prioritarios para la restauración de los espacios públicos afectados por el fenómeno climático que afectó a la ciudad el pasado 29 de diciembre de 2023, siendo la Plaza Colón uno de los espacios públicos mas afectados. Que la citada Secretaría ha presentado el “proyecto de remodelación Plaza Colón”, el que se anexa al presente. Que la estructura que contiene el mástil de la Plaza, y que se ubica en el centro de la misma, se mantendrá inalterado, continuando de esta manera como monumento característico e histórico de la Plaza Céntrica de nuestra ciudad. Que resulta conveniente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir los materiales necesarios para la remodelación mediante el procedimiento de Solicitud de 3 (tres) presupuestos dada la falta de interés de los proveedores de participar en Concursos Privados de Precios y en Licitaciones debido a la alta inflación imperante y la imposibilidad de mantener los precios mientras dura el proceso. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Apruébase la obra pública de Remodelación de la Plaza Colón en un todo de acuerdo a los planos, memoria descriptiva, computo de materiales y presupuesto oficial que forman parte de la presente. ARTÍCULO 2°) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar como excepción a la Ordenanza N°1843/2024, el procedimiento de compras Solicitud de 3 (tres) presupuestos, establecido en la misma. a fin de dar transparencia al acto, convocase a intervenir en el proceso a la Junta de Compras creada en el ámbito de la Secretaría de Economía. ARTÍCULO 3°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, será imputado a las partidas creadas a tal fin. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno en este sentido celebrar la celeridad que tenemos por parte del Gobierno Provincial de aprobar este proyecto que fue presentado por el Poder Ejecutivo mediante el programa de obras urbanas, a través de ese programa se pudo conseguir el financiamiento de la remodelación de la Plaza Colón. Es verdad que este programa, como bien lo analizamos en las reuniones de comisiones, también permite que se presenten otros tipos de proyectos, pero bien como lo aclaraba el funcionario que vino a la reunión de comisión, el resto de los proyectos que tiene que ver con lo que es cordón cuneta, ripio, pavimento, iluminación, están presentados en otras áreas y en otros programas, por ejemplo, con el Plan Incluir. Es un proyecto que tiene por finalidad remodelar y renovar lo que es un espacio icónico para la ciudad, donde tenemos más de 2900 metros cuadrados que se van a renovar de veredas, también va a haber renovación de luminarias con una fuente de agua, y con un equipamiento, un nuevo equipamiento urbano. Muchos planteaban en todo este tiempo, en estos días que salió el proyecto y se dieron a conocer las imágenes, si era el momento o no para poder realizar una plaza, lamentablemente en el País que vivimos a veces la incertidumbre que existe continuamente, muchas veces no se sabe cuál es el momento concreto para realizar una plaza o no, obviamente que existen muchas otras necesidades, pero lo importante acá es que el Poder Ejecutivo ha presentado todos los proyectos en todos los Ministerios, en todos los programas que existen, hoy se dio celeridad a esto, lo cual hay que celebrar, porque no pasaron más de cien días del Gobierno Provincial y vamos a tener el dinero para una inversión de más de trescientos millones de pesos, lo cual es importante en este caso destacar. Por medio de este proyecto se solicita de que se haga una excepción a lo que es la ordenanza que acabamos de, en realidad de actualizar, hace muy poco, la 1843 de este año, que tiene que ver con los montos de compra y los procedimientos de compra del Municipio, y es entendible el pedido para que el mismo se haga a través de compra de tres presupuestos, recordemos que la ordenanza regula la licitación pública, el concurso de precios y la compra directa, en este caso por los montos que estamos manejando debería corresponder la licitación pública, pero tenemos una realidad, por un lado lo que es un proyecto aprobado en donde el dinero ya va a ser depositado, de hecho va a ser depositado obviamente como siempre por partes y por medio de la certificación se van a ir destrabando el resto de los desembolsos, se espera un desembolso para el mes de abril de más de cien millones de pesos, y por la celeridad que necesitamos por el contexto inflacionario que existe creo que es adecuado acudir al mecanismo de tres presupuestos porque una licitación, por lo menos lo que estuvimos viendo, hay falta de presentación por parte de los proveedores porque evidentemente no tienen una referencia en cuanto a los precios que ofrecer, y por lo tanto, creemos que la compra por tres presupuestos es lo que le va a dar más celeridad y evitar la desvalorización de los fondos que van a ser ingresados a la Municipalidad. También mencionar que en la ordenanza 1843, es una ordenanza que de acuerdo, a partir de un acuerdo de todo el Órgano Legislativo se ha creado, se ha extendido las facultades de la Junta de Compras, y se ha extendido la facultad para intervenir por parte del Poder Legislativo en este tipo de procedimientos, y se ha incorporado también lo que es la compra por tres presupuestos, es decir que nosotros por medio de representantes de distintos bloques, del oficialismo y de la oposición, vamos a estar presentes, lo cual también eso hay que celebrar y dejar tranquilos a cada uno de los vecinos que desde el Poder Legislativo nosotros vamos a estar controlando con la representación que corresponde. Como mencionaba, este proyecto implica un cambio de imagen integral, siempre respetando la cuestión histórica que tiene la plaza dentro del centro de la ciudad, y también siendo consientes con lo que es la protección del medio ambiente, porque en cuanto a forestación, así como lo explicó, lo explicaron, los funcionarios que vinieron a la reunión de comisión, los árboles que se van a sacar son solamente cinco, y esos árboles se van a replantar para bueno, obviamente que se sacan por la magnitud que tienen y por el tipo de obra que hay que llevar adelante. También agradecer a los funcionarios del Poder Ejecutivo que vinieron y que explicaron, se les solicitó ampliación de los detalles lo cual fue presentado en el día de ayer para que pueda ingresar en tiempo y forma, y celebrar, celebrar con ánimo de seguir por este camino de tratar de realizar los cambios que necesita la ciudad y adelantar el voto positivo del bloque de la UCR.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, yo en cuanto a lo que leyeron, en función a las ordenanzas, pedí en su momento que los presupuestos se hagan con la boleta pro forma para ver quiénes son realmente, y bueno, con la Junta, quiero que no se olviden cuando esté la apertura del concurso de invitar a la Junta evaluadora, como quieran llamarle, que estemos presentes y ver bien porque en su momento ustedes habían pedido de que todo se haga por compra directa, por etapa, esto que quede claro, la primer etapa de tantos millones, no es darle la facilidad para que compren todo y sin la anuencia de lo que es por lo menos el Legislativo, entonces, yo sinceramente les digo, y también fui uno de los que expresó de que la situación que estamos viviendo no es fácil, sé también que la parte donde piden ustedes el subsidio para realizar, llevar adelante la plaza, no hay otra repartición publica tanto provincial como nacional, pero de todas maneras, viendo el contexto social, es necesario adelantarlo, no me niego en su totalidad, pero yo voy a abstenerme a la votación de esta obra, porque pongo por sobre todas las cosas el contexto social, no solamente sobre los más vulnerables como pensamos los peronistas, sino que creo que hay un contexto social muy preocupante, y no es porque este la gente del Centro Comercial, los comercios, los distintos negocios ven que da por tierra hoy la situación económica, así que yo adelanto mi voto con mi abstención.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de este proyecto tengo que decir que el programa Obras Urbanas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe fue creado en el año 2016, en enero 2024 lo que se hizo a través del Decreto 35 es acortarle simplemente el nombre, pasó de programa de infraestructura para obras urbanas de municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, a programa obras urbanas, quiero dejar en claro que el artículo 2 de este Decreto dice que “*dicho programa estará destinado a obras de infraestructura, arquitectura y equipamiento, mediante aportes no reintegrables*”, no solamente son fondos para plazas. Desde el punto de vista del análisis de la realidad, del ciudadano de a pie, tengo que decir que más allá que el lunes en la reunión de comisión se lo pregunté al Ingeniero Rojas y el comentó que obras como cloacas y agua, cordón cuneta y ripio habían sido gestionadas con proyectos presentados en el Ministerio de Infraestructura del Plan Incluir, que hay cuestiones que aún no tienen respuesta concreta, el trabajo que realiza en el territorio, en la recorrida del pueblo, me indica que de 312 millones en la Plaza Colón no condice con las necesidades primarias y reales de la gente, precisamente el lunes recibimos a vecinos de los dúplex solicitando hasta veredas, una inversión que para un Municipio con 4700 millones de presupuesto debiera ser una obra ordinaria. En el presupuesto 2024 la partida de veredas es de 20 millones, a más de dos millones por cuadra, con la bolsa de cemento a 9000, con plata propia se presupuestaron algo más de nueve cuadras de veredas, cuando todos los barrios alejados del centro tienen el problema de la falta de accesibilidad y conectividad por la ausencia de pasillos y veredas, y el proyecto de la Plaza Colón incluye 2900 metro cuadrados de vereda para la plaza, y también iluminación, y pienso en las muchas oportunidades que los vecinos me dicen que no tienen luz ni pasillos para poder llegar a su casa, 35 millones de pesos en la fuente según los presupuestos presentados a febrero 2024. En tanto que el presupuesto 2024 en la partida de trabajos públicos, donde no aparece la Plaza Colón, asciende a 1061 millones, mientras que este proyecto se llevaría casi el 30% de esos trabajos públicos. Mas allá del emblema que es la Plaza Colón, que como bien dijo en comisión el funcionario, fue una de las plazas más golpeadas por el temporal en el año donde atravesamos una de las peores crisis económicas de la historia, me parece un total despropósito que la mayor obra pública realizada sea la remodelación de una plaza, cuando tenemos un gran porcentaje de personas que no alcanzan a tener tres comidas en el día, no puede costear viajes de salud, no puede comprar medicamentos, no sabe cómo hacer para poder pagar el alquiler y garantizarse un techo, la verdad no estoy de acuerdo. Desde el punto de vista de lo procedimental y la formalidad, en el articulado, que es lo que vale en las ordenanzas, no están estipulados temas base que se deben tener en cuenta en toda ordenanza de obra pública, costo de obra, plazo de ejecución, si se ocuparán empleados municipales o se tercerizará, en qué partida del presupuesto está incluida el monto de obra a ingresar, si hay ampliación presupuestaria, porque en el presupuesto general no figura autorización de ampliación, y esta obra y este programa no figuran en ninguna área detallada, me he tomado el trabajo de revisar el presupuesto y la documentación. Respecto de la perspectiva histórica, la Plaza San Martín y la Plaza Colón fueron creadas con la fundación de la ciudad, ya que debido a una ley del siglo pasado todas las poblaciones de Santa Fe debían destinar espacio para plazas públicas, en 1915 se la designa con el nombre de Colón, y medía 240 metros de frente por 76 de fondo, ocupando dos manzanas, en 1917 se destina una de ellas para construir la Escuela 413, tenía frondosos eucaliptus, estaba alambrada y tenía un placero, hasta 1946, en 1933 fue remodelada, se retiran los eucaliptus remplazándolos por otros que aún hoy están, y tenía muchas plantas florales lo que le daba un aspecto muy agradable. Durante muchos años se celebraron allí las fiestas patrias. A principio de los 80 se produce una nueva remodelación con la construcción de veredas y canteros de ladrillos a la vista sobre Avenida Mayo y Santa Fe, y se procedió al retiro y a la reposición de los árboles, además, esta plaza por ser una de las primeras y tener más de 130 años, debería formar parte de nuestro patrimonio cultural, y debiera haber sido evaluada por la comisión que se formó a partir de la sanción de la ordenanza 1676/2020 aprobada a propuesta de la gestión Dupouy, esta ordenanza manifiesta que entraran dentro del criterio de patrimonio cultural todos aquellos bienes muebles, inmuebles, objetos y documentos que acrediten más de 70 años, la plaza tiene más de 130, en el artículo 8, al final, la norma dice que si a consecuencia de las obras ejecutadas resultare afectado el valor histórico, patrimonial, del inmueble o de su entorno, corresponderá la aplicación de las sanciones previstas en el código de faltas. Al leer todo el material enviado al Concejo advierto que las notas, presupuestos enviados, datan de principio de febrero, en tanto que el 15 de febrero ingresó el proyecto de presupuesto al Concejo, no entiendo por qué esta obra no fue tenida en cuenta en el mismo, aunque pensándolo bien sí entiendo, porque se apresuró el tratamiento de proyectos tan importantes. Por todo lo antes dicho, y más allá de que el proyecto está muy bien realizado, y es un lugar estratégico de la ciudad para embellecer, hoy la prioridad es brindar asistencia y accesibilidad a los vecinos de Ceres que ven entorpecida su vida cotidiana por no tener veredas, calles transitables, iluminación, y no hablar de las necesidades básicas de alimentación que muchos tampoco pueden tener. Entiendo no es el momento de esta gran obra, y desmiento categóricamente la falacia que quisieron instalar de que esos fondos son solo para plazas, el decreto habla de obras de infraestructura y equipamiento también. Como manifesté, adelanto mi postura de rechazar el proyecto.

El C. Dutto pide la palabra. En primer lugar aclarar que bueno, obviamente que en toda historia hubo modificaciones en varias oportunidades, porque por lo que el Concejal que me antecedió explicó, creo que siempre queremos tratar de tener una ciudad mucho mejor, y creo que como explicó el Secretario de Obras Públicas en su momento, que fueron demás proyectos presentados en diferentes Ministerios, y que esta es la otra posibilidad de presentar otro proyecto del tema de embellecer las plazas y salió esto antes que lo anterior, no creo, o sea, creo que es muy confuso tocar las necesidades de la gente, porque no tiene nada que ver el tema del hambre con el proyecto de plazas, son totalmente cosas opuestas, porque son programas que vienen para poder así embellecer la ciudad, entonces creo que son dos cosas totalmente diferentes, como también la Secretaría de Desarrollo Social presentando proyectos para poder ver cómo pueden llegar fondos económicos para seguir cumpliendo con las necesidades de la gente en la parte económica, porque si hay algo que voy a defender y aclarar de que este gobierno está siempre pensando en las necesidades de la gente, nunca fue lo contrario, y que hoy se destine un dinero que viene de Provincia para embellecer no tiene nada que ver, vuelvo a aclarar, con la parte de lo que hoy la sociedad está atravesando.

La Pte. pregunta ¿Alguien tiene algo más para decir?

La C. Brondoni pide la palabra. Simplemente para reforzar lo mencionado por demás integrantes del bloque, esto ha sido comentado al momento de la apertura de sesiones ordinarias por parte de la Intendente, quien lo ha dejado en claro y lo ha repetido en varias oportunidades, que estos fondos podían ser destinados a otras cuestiones como mencionaba la C. Guirado, pero que justamente la necesidad de las cuales habla, que comparto con el C. Dutto, en cuanto a necesidades diarias o sociales que afectan a toda la sociedad no tiene absolutamente nada que ver con los fondos que se destinarían en relación a ese plan, y que varios proyectos fueron elevados a Nación y a Provincia para poder justamente sanear las necesidades vinculadas a infraestructura, y también tener en cuenta que todo lo que se incluye en relación a este plan, a este proyecto, el Secretario que acompañó el día de la comisión se acercó y nos explicó junto con la Arquitecta Paula Schurrer, manifestaron de que esta obra va a llevar tiempo, que no es algo que se va a realizar en un periodo corto, y que todo lo que conlleve lo que se aplicaría a esta plaza, además del embellecimiento, evitar, justamente como comentaba la C. Guirado, afectar su estructura, la parte cultural o las cuestiones edilicias propias desde el momento del inicio, que desde mi punto de vista yo no lo recuerdo, agradecería que en algún momento quien recuerde cómo arrancó la plaza sería muy importante traer a esa persona y saberlo, como para saber si eso realmente está desde un origen. También aclarar que se incorporaría a la plaza iluminación, sabemos que es una de las plazas también más oscuras, y que generaría un beneficio, un embellecimiento a la ciudad, un atractivo turístico también, en relación a Ceres.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice ya habló sobre este tema Concejal.

La C. Guirado dice sí, pero me mencionaron varias veces, inclusive con mi propio apellido, y tengo derecho a réplica, eso dice el reglamento, muchísimas gracias.

La Pte. dice no me repita lo que dice el reglamento porque yo ya lo sé.

La C. Guirado dice es un comentario, tengo derecho a hacerlo. Respecto a lo que manifestaban, yo creo que bueno, cada uno expresa lo que siente de acuerdo al pensamiento, la actitud que tiene en la vida, decir precisamente que gestionar fondos en estamentos nacionales y provinciales que pueden ser ocupados en otras necesidades no tienen absolutamente nada que ver con la necesidad de transitabilidad, de accesibilidad y de necesidades básicas que no están cubiertas hoy en día, habla precisamente de quienes lo han manifestado, y de qué mirada tienen respecto de la comunidad, en este sentido no tengo mucho mas para agregar, sí me preocupa sobremanera, lo planteo porque tiene que ver con la mala realización de una ordenanzas, no está estipulada si va a haber ampliación presupuestaria, no está estipulado el plazo de ejecución, no está estipulada la partida, de partidas dice algo muy genérico pero no se encuentra en el presupuesto, por lo mismo, debe agregarse, sino estaríamos otra vez incurriendo en situaciones donde se está haciendo mal una ordenanza y hay muchísimas pruebas en los últimos años de ordenanzas que han venido del Ejecutivo que han tenido que ser modificadas a la semana o a las dos semanas porque tenían errores, así que por favor les pido seriedad, idoneidad, a la hora de la redacción, les estoy diciendo, está faltando en el articulado, y cuando no se pone esto en el articulado se dice que se convalida todos los considerandos o lo adjunto, en ningún articulado, en ningún párrafo u oración del articulado se manifiesta esto, entonces, si la mayoría que es oficialista, y que va a hacer lo que tiene que hacer, la va a aprobar, por lo menos que lo apruebe como corresponde, cubriendo todas las situaciones legales, y cumpliendo con la técnica legislativa que corresponde respecto del articulado, por favor se los mencioné en lo que fue la redacción porque hay errores que están mal en el articulado de esa ordenanza, hay planteos y cuestiones que deben estar consignadas si o si, mas aun si van a revisar el presupuesto 2024 cuando no figura que se van a tener en cuenta ampliaciones o que van a ser autorizadas las ampliaciones del presupuesto, no figura, y esto no está contemplado en el presupuesto, estamos en marzo, por favor tengan en cuenta los oficialistas que son los que seguramente van a aprobar, todas estas situaciones para hacer la ordenanza conforme a lo que corresponde a un Concejo Municipal que obviamente ha tenido vastas capacitaciones en técnica legislativa y debe cumplir si o si con estos pasos.

La Pte. dice ¿Terminó?, muy bien.

La C. Guirado dice gracias.

La Pte. dice ¿Usted quiere mocionar para ingresar estas modificaciones? ¿O fue un comentario solamente que hizo?

La C. Guirado dice yo a Ustedes les comento lo que falta.

La C. Brondoni pide la palabra. Simplemente solicitarles a quienes formamos parte de este Cuerpo, de que evitemos hablar, o presuponer, o prejuzgar de la situación de cada uno, absolutamente nadie sabe cómo transitamos nuestra vida, nuestras infancias, entonces agradecería que por una situación que estamos tratando en este Cuerpo no se hagan alusiones a cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver, y que a la gente tampoco le interesa, nada más que eso.

El C. Jullier pide la palabra. Aclarar y dejar de manifiesto que dentro de toda la documentación que remitió la Secretaría de Infraestructura, en uno de los detalles está estipulado la cantidad de meses que lleva adelante cada uno de los ítems del presupuesto de la plaza. Muchas gracias.

La Pte. dice muy bien C. Jullier. En primer lugar, entonces vamos a someter a votación el pedido del C. Busquets para abstenerse.

Se somete a votación el pedido de abstención del C. Busquets.

Se aprueba por mayoría.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Se abstiene.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría de votos.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – comodato guardia rural Los Pumas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de realizar un nuevo comodato con la Dirección General de Seguridad Rural Los Pumas, y CONSIDERANDO: Que el contrato de comodato celebrado mediante Ordenanza 1662/2020, del inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 440, al día de la fecha se encuentra vencido, ya que concluyó en fecha 15/12/2023. Que, si nos remontamos a años anteriores, la Municipalidad de Ceres, apoyada por el sector agropecuario de nuestra zona, ha propiciado la instalación de un destacamento policial dependiente de la Dirección General de Seguridad Rural Que mediante ordenanza N° 849/02 se autorizó al DEM a ceder el uso de un inmueble para tal fin mediante un contrato de comodato. Que posteriormente fue renovado mediante ordenanza 1392/2014 y luego también prorrogado por Ordenanza 1662/2020. Que dada la importancia que reviste el destacamento de Guardia Rural Los Pumas en nuestra ciudad en materia de Seguridad y Protección a los ciudadanos, especialmente a los productores rurales de la zona, es intención de la Municipalidad de Ceres seguir con el comodato del inmueble de calle Hipólito Yrigoyen N° 440 donde funciona hace años el destacamento. Que la Municipalidad no presenta dificultad alguna para seguir con dicho comodato del inmueble de calle Hipólito Yrigoyen N°440 correspondiente a la Sección 1, Manzana 13, Quinta 21 de nuestra ciudad de Ceres, por el término que dure el mandato de la actual gestión de gobierno, cuyo vencimiento quedaría estipulado para el 30 de noviembre de 2027. Que, por lo expresado y con el objetivo de prevenir la sustracción de animales vacunos, preservar el valor de los bienes en la zona rural, colaborando además con la preservación de la flora y fauna de nuestra zona, resulta conveniente prorrogar el uso del inmueble. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTICULO 1°) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de un comodato con la guardia rural los Pumas para el uso del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen N° 440.- ARTICULO 2°) El comodato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 30 de noviembre de 2027.- ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, hace alrededor de veinte años que la Municipalidad cede el uso de un inmueble a la Guardia Rural Los Pumas, lo ha hecho en todas las oportunidades por medio de un contrato de comodato que comúnmente se conoce como un préstamo, en este caso es gratuito, no requiere una contraprestación económica por parte de quien lo usa, no es la primera ves que el Poder Ejecutivo presenta un proyecto de estas características, lo ha hecho en varias oportunidades a los fines de que este Honorable Concejo autorice a la renovación de este comodato, no debería ser hoy la excepción, tengamos en consideración que la Guardia Rural Los Pumas tienen un alto compromiso con la sociedad en pos de brindar seguridad ante los delitos rurales, otros ilícitos, no solo en relaciones especificas sino también colaborando y coordinando acciones con otras dependencias a los fines de poder fortalecer la procreación y también evitar justamente la comisión de delitos. Así que me parecería muy importante que todos los que formamos este Cuerpo, que tenemos conocimiento de la importante labor que realizan, podamos apoyar, acompañar esta ordenanza, y desde ya adelanto el voto positivo del bloque UCR.

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido simplemente decir que es cumplir con una formalidad, en el año 2020 se hizo la misma ordenanza, de manera muy respetuosa la Intendenta hizo el comodato inclusive por cuatro años, pensando que no sabía que podía suceder luego de las elecciones 2023, en esta oportunidad se plantea exactamente lo mismo, así que siendo nada más que una formalidad, y atendiendo que tiene que ver con la seguridad de todos los Ceresinos en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo, obviamente adelanto mi voto positivo.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Ordenanza de Compras. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Ley N°2756 ORD N°1843 y N°1827 CONSIDERANDO Que la Ley N°2756 en el art. 41 “Deberes y obligaciones del Intendente”, inc. 26 determina que el Intendente(/a) “En general, tener a su cargo el cumplimiento de todo lo relativo al régimen municipal en su calidad de intendente”. Que las Ordenanzas 1843 y 1827 en su articulado crean una Junta de Compras que debe intervenir en esta materia. Por lo que El Honorable Concejo Municipal, conforme a las facultades que le confiere la Ley N°2756 y sus modificatorias, sanciona con fuerza de MINUTA DE COMUNICACIÓN Art. 1°: Se le solicita al DEM le de cumplimiento y ejecución a la totalidad de la ordenanza 1843/2024 y sus precedentes. Art. 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. La ordenanza 1658/2020 sancionada en agosto del 2020 menciona en su articulo 3 que se crea en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Finanzas la Junta de Compras, dice que, deberá llevar un libro de actas donde se asentará todo lo concerniente al proceso de compras y de la respectiva acta una síntesis de ella acompañará los pasos siguientes para la emisión de la respectiva orden de compra y/o cuando corresponda la firma del respectivo contrato de locación del servicio, de dicho proceso de compra se deberá presentar informe por escrito de lo que se registra en el acta respectiva al Concejo Municipal, quien les habla asumió como Concejal el 10 de diciembre del 2019, la Intendente actual asumió en la misma fecha, y desde el 2020 no se ha enviado ningún informe escrito al Concejo de lo que se registró en el acta realizada de las compras comprendidas en el articulo 3, luego se actualizaron montos, siempre consignando el mismo tercer párrafo, con las mismas condiciones, en el año 2020 con la ordenanza 1658, en el 2021 con la 1721, en el 2022 con la 1764, en el 2023 con la 1827 y en el 2024 con la 1843, pero jamás en estos cuatro años, vamos por el quinto, se envió un informe, por lo mismo, considero indispensable para poder controlar los movimientos y la transparencia de compras y proveedores, que se de ejecución taxativa de las ordenanzas antes mencionadas. Y un párrafo aparte para decir que la designación de Concejales opositores surge en la ultima ordenanza, la mas reciente, que es la 1843, por moción del C. Busquets, hasta ese momento el procedimiento en cuánto a los presentes debiera haber sido similar a las licitaciones, con un representante del Concejo presente. ¿Cuántas compras se realizaron en estos cuatro años? ¿Y cuántos informes recibimos en el Concejo Municipal?, por esa razón, es que planteo la necesidad de que el Ejecutivo de cumplimiento a lo que fue, a lo que son, las ordenanzas emanadas de este Concejo desde el año 2020, envíe los informes que es lo que determina simplemente esto, y precisamente nosotros que somos los que le solicitamos a la gente que cumpla con las leyes, debemos pregonar con el ejemplo.

La C. Brondoni pide la palabra. Solo dos cuestiones, muchas veces me he remontado a la función que he desempeñado en la Municipalidad, yo estaba a cargo también de esta Junta de Compras, y no recuerdo, de todas las licitaciones que se ha invitado a este Cuerpo, haya ido parte de la oposición, eso, por un lado, al margen de que ahora está esta posibilidad que se aprobó oportunamente y que pueden concurrir como bien se mencionaba, con tres presupuestos, concurso de precios, licitaciones. Y también, tener en consideración, que es el punto que sigue, que es el proyecto de resolución en donde aclaramos quienes deberían asistir y que es una forma también de poder ejercer un control de parte de quienes formamos parte de este Cuerpo, y hacer las alusiones que consideren pertinentes, aun así, resalto de que el Poder Ejecutivo sabe perfectamente lo que tiene que hacer, nada más.

El C. Dutto pide la palabra. Bueno, aclarar que, voy a desmentir el tema de que nunca hubo una invitación, si lo hubo, de hecho, fue participe el ex Concejal Sergio Uberti, y Lemos que fue en su entonces el Presidente del Concejo, en las cuales participaron de aperturas de diferentes presupuestos, yo he participado junto con la Presidenta del Honorable Concejo, hemos participado en varias ocasiones, y realmente siempre con la transparencia que se ha manejado hasta el día de hoy el Municipio.

La C. Guirado pide la palabra. Muchísimas gracias, en ningún momento manifesté que no habíamos sido invitados y que no participaban los Concejales, todo lo contrario, dije que inclusive en los procesos de licitación siempre estaban presentes los Concejales, generalmente es el Presidente quien participa e inclusive en algunas presidencias se invitaba a través del grupo de WhatsApp que hoy en día está cerrado, que no permite el dialogo, que solamente los administradores pueden enviar al información, en ese grupo de WhatsApp se invitaba, o sea que no sé qué interpretación han hecho en este sentido, pero respecto de la presencia de los Concejales o del Concejo en las licitaciones no dudo que hayan estado presentes, sí lo que dije es que lo que tiene que sí o sí cumplir es enviar el informe, como dice el articulo 3 de todas las ordenanzas de compras, de autorización de compras, de cambio de montos, y de modificaciones, que mencioné en la argumentación, los informes son escritos y debían ser enviados desde el 2020 para que tengamos conocimiento en el Concejo de lo que se realizó en este sentido, eso es lo que no se cumplió y eso es lo que estoy solicitando a través de la minuta de comunicación, que se envíen los informes de lo que se hizo en todo este tiempo, lo que se pueda pedir, teniendo en cuenta los tiempos que han pasado, y lo legal, que llegue al Concejo y se cumpla con ese párrafo de la ordenanza que hasta ahora no se ha cumplido, y sino por favor le pido a la Secretaria que me brinde los informes que envió el Ejecutivo respecto de esta Junta, que particularmente considero que no debe existir porque la Secretaria generalmente cuando llega algún tipo de información se la pasa al Presidente de turno, y luego se socializa, y en todo este tiempo jamás se ha socializado, pero bueno, simplemente le manifiesto esto para corroborar de que no existen informes de la compra realizada donde debería haber participación, y donde tenían que enviarlo al Concejo Municipal como Órgano de contralor, nada más, fue ese el espíritu de la minuta de comunicación que presenté en el día de la fecha.

El C. Jullier pide la palabra. Corto nada más, para adelantar que no vamos a acompañar este proyecto de minuta de comunicación, el Poder Ejecutivo sabe muy bien qué es lo que tiene que cumplir, en el caso de que no lo cumpla obviamente que se va a atener a las consecuencias que correspondan.

La Pte. dice muy bien. Simplemente aclarar, como habló de una cuestión institucional que es el grupo de WhatsApp, el grupo no está cerrado, el grupo solamente es para brindar información, ha sido así desde la Presidencia de Lemos, inclusive los Concejales que están anteriormente ya lo pueden confirmar, lo que se trata de hacer con esta modalidad del grupo es limitar discusiones y debates innecesarios y agresiones también que han ocurrido verbales en el grupo de WhatsApp, simplemente aclarar eso, y por otro lado, destacar que mi teléfono está abierto para cualquiera de los Concejales que desee comunicarse formalmente al mismo.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Positivo.

Se rechaza por mayoría de votos.

PUNTO 6) HCM: Proyecto de resolución – Junta de Compras. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La Ordenanza N° 1843/2024, y CONSIDERANDO: Que, la misma dispone el procedimiento de compras para la Municipalidad de Ceres; Que, en su artículo N°2 se crea la Junta de Compras, integrada por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y dos representantes del Honorable Concejo Municipal, uno por el Oficialismo y uno por la Oposición; Que, la Junta mencionada tomará intervención cuando las compras requieran la solicitud de tres presupuestos, concurso privado de precios y licitación pública; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley N°2756 y sus modificatorias, dicta la siguiente: R E S O L U C I O N ARTÍCULO 1°) Procédase a la designación de los integrantes del Honorable Concejo Municipal que participarán de la Junta de Compras. ARTICULO 2°) Designase por el oficialismo al Concejal Juan Pablo Jullier, por el período de 12 meses a partir de la sanción de la presente.* *ARTICULO 3°) Designase por la oposición al Concejal Camilo Enzo Busquets, por el período de 12 meses a partir de la sanción de la presente. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para manifestar mi malestar respecto de un proyecto que se presenta sin haberme consultado, poniendo mi nombre en una designación, cuando quien les habla en la reunión de comisión del lunes pasado, luego de que se consultó esto y otro Concejal dijo que podía ser yo, manifesté explícitamente que no podía, de esta forma quiero decir que imponer mi nombre como la persona designada, porque podrían estar los dos opositores y ver quien puede ir o no, es violencia, es avasallar mis derechos, es no tener en cuenta lo que digo, porque muchas veces giran la cabeza para no escuchar lo que digo en comisión, por lo mismo, manifiesto que no quiero que vuelva a ocurrir esta situación donde se avasallan mis derechos, y que tienen en primera instancia que consultar si la persona puede o no puede, que se hizo en este cuarto intermedio, para que la gente sepa fuimos al cuarto intermedio porque me preguntaron “¿Vos vas a poder o no vas a poder?”, y precisamente manifesté esto, en comisión yo ya lo había dicho, por lo mismo, quiero acreditar esta situación de imposición y de avasallamiento de mis derechos que vengo experimentando desde el año pasado con muchas actitudes de diferentes Concejales y aun, peor aún, en esta relación asimétrica cuando sucede con la máxima autoridad del Concejo Municipal. Espero que no vuelva a suceder, para eso están las comisiones, y en el caso de poner el nombre de una persona designada para una función, que primero se le consulte a esa persona si puede o no puede, en esta cuestión especifica tiene que ver con trabajo, que todos tenemos acá, lo que hacen los demás en el Juzgado, como abogados, como fumigadores, como contadores en otras empresas, yo también trabajo y tengo tiempo que también dedico a otros trabajos, por eso me siento totalmente avasallada y por esa razón es que pidieron cuarto intermedio, obviamente que no voy a aceptar que mi nombre esté designado ahí, lo digo abiertamente acá, en primera instancia por la imposición y por la violencia con la que quisieron avasallar mis derechos, y segundo, porque por cuestiones de trabajo, si fuera que algún miembro de la oposición esté presente es una cosa, ahora, poner a una sola persona en todas estas situaciones, que las compras del Municipio son muchísimas, obviamente que con la responsabilidad que tengo no puedo únicamente comprometerme a esto.

El C. Jullier pide la palabra. En primer lugar para dejar en claro a cada uno de los vecinos que van a poder, que están viendo al sesión por transmisión en vivo y también después pueden hacer uso obviamente del Acta, de que en ningún momento se impuso un nombre, de hecho para recordarle tuvimos una reunión este último lunes, de comisión, en donde se analizaron los nombres, se presentó un proyecto de resolución, se pidió cuarto intermedio para confirmar si iba a estar presente, no creo que acá haya imposición de nombres, sino que se consensuó que como la Concejal que me antecedió no podía por diferentes motivos estar presente en lo que es la Junta de Compras se decidió que el C. Busquets pueda participar. Lo único que me llama la atención es que quien cuestiona continuamente lo que es el proceder del Poder Ejecutivo en cuanto a compras, en cuanto a licitaciones y todo lo que tenga que ver con el desempeño del Ejecutivo, no quiera formar parte, aunque sea de las compras que pueda hacerlo, teniendo en cuenta que estamos hablando de un tema importante porque ahí es donde se define dónde van a ir destinados los recursos. Así que bueno, agradezco que a través del consenso podemos llegar a la designación del C. Busquets, por eso voy a pedir una moción de modificación o de corrección para que se modifique el artículo 3 y se incorpore al C. Busquets.

La C. Brondoni pide la palabra. Muy muy breve. Recordar que las sesiones son públicas, que estamos dejando mensajes en la sociedad, seamos cautelosos cuando hablamos de violencia, porque es una cuestión sumamente sensible, somos funcionarios, damos un ejemplo, así que simplemente eso, todos cuidemos los modales cuando hacemos referencia a violencia, nada más.

Se da lectura a la modificación. “*ARTICULO 3°) Designase por la oposición al Concejal Camilo Enzo Busquets, por el período de 12 meses a partir de la sanción de la presente.”*

Se somete a votación la moción de modificación.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba la moción por mayoría.

Se somete a votación el proyecto de resolución.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba el proyecto por mayoría

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. pregunta ¿Se va a referir a algún tema dispuesto acá?

La C. Guirado dice sí.

La Pte. pregunta ¿En el orden del día?

La C. Guirado dice no, en el reglamento se manifiesta que cuando se termina todo el temario se puede hacer referencia a otro tema, que tiene que ver con…

La Pte. pregunta ¿Usted quiere relatar el reglamento completo para los Concejales que estamos en sesión y evitar una perdida de tiempo?, porque no me quedo claro todavía.

La C. Guirado dice por favor.

La Pte. dice para evitar una pérdida de tiempo porque total lo menciona permanentemente, así que a lo mejor podemos leerlo completo desde el inicio y no perdemos más tiempo, si le parece.

La C. Guirado pregunta ¿Puedo hablar?

La Pte. dice le estoy preguntando si le parece.

La C. Guirado dice pero dígame que puedo hablar, sino como voy a poder hablar.

La Pte. dice puede hablar.

La C. Guirado dice muchísimas gracias señorita presidenta. En este sentido podemos repasar tranquilamente el reglamento en comisión, me parece que es una situación que todos deberíamos manejar, precisamente lo recuerdo porque muchas veces sucede que no se respeta. Y quiero preguntar, respecto de los gastos de representación en qué fecha fueron girados, si es que fueron transferidos o no, y cuándo van a ser repartidos, también teniendo en cuenta que es el dinero con el que se paga tanto el sueldo de la Secretaria como de la persona que viene a hacer la limpieza.

La Pte. dice en la sesión anterior se entregó el balance de los meses de diciembre, enero y febrero, y por otro lado, no es un tema que se haya incluido en el orden del día, así que no…

La C. Guirado dice se puede hablar de cualquier tema.

La Pte. dice no.

La C. Guirado dice fíjese en el reglamento.

La Pte. dice no, hablar de los temas que están en el orden del día. Así que Usted se puede dirigir a Secretaría y solicitarlo ya que no ha participado de la sesión anterior donde se ha presentado.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:04 horas.